

001888

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

- 3 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El Memorando N° 65/2013 de fecha 25 de de Abril del año 2013 presentado por el Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca para que se reembolse el gasto que incurrió en compra de barra de fierro para nuevo taller de mecánicos, compra de materiales para habilitación de Juzgado Policía Local y candados para contenedores utilizados en la Bodega
- 2.- Se adjuntan boletas N° 333515 de fecha 19 de Abril y N° 106561 de fecha 25 de Abril y Factura N° 169960 de Fecha 24 de Abril del presente año-
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Los Gastos que incurrió en compra de barra de fierro para nuevo taller de mecánicos, compra de materiales para habilitación de Juzgado Policía Local y candados para contenedores utilizados en la Bodega, hágase devolución de la suma de \$ **34.850** (Treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos) a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N°: 09.159.228 -2.-



DECRETO:

- I. Reembólsese, a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N° 09.159.228 -2, la suma \$ **34.850** (Treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos) por lo reseñado en los vistos.-
- II.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 04 asignación 010 "Materiales para mantenimientos y repuestos de Inmuebles" \$ **34.850**, del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA